

LEY N° 909
LEY DE 8 DE MARZO DE 2017

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único.

I. Se aprueba la enajenación, a título oneroso, de ocho (8) predios de terreno con una superficie de 2007,40 metros cuadrados (m²), fracción de una superficie de 12.503,90 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, ubicado en la Avenida 9 de Febrero sin número, Distrito 1, Manzana 33, Predio 25, Zona Ex Petty Ray del Municipio de Cobija, Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, registrado en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Cobija, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 9.01.1.01.0014594, cuyas colindancias son:

Predio 1, con una superficie 411,06 metros cuadrados (m²): Al Norte, con el Área de Circulación; al Sur, con el Área de Circulación; al Este, con el Galpón; y al Oeste, con la calle Eugenio Von Boeck Morales;

Predio 2, con una superficie 256,04 metros cuadrados (m²): Al Norte, con el Área de Circulación; al Sur, con el Área de Circulación; al Este, con el Área de Circulación; y al Oeste, con la calle Eugenio Von Boeck Morales;

Predio 3, con una superficie 202,54 metros cuadrados (m²): Al Norte, con el Predio 51; al Sur, con el Área de Circulación; al Este, con la Calle Eugenio Von Boeck Morales; y al Oeste, con el Predio 25;

Predio 4, con una superficie 260,63 metros cuadrados (m²): Al Norte, con el Área de Circulación; al Sur, con el Área de Circulación; al Este, con la Calle Eugenio Von Boeck Morales; y al Oeste, con el Predio 25;

Predio 5, con una superficie 94,82 metros cuadrados (m²): Al Norte, con el Área de Circulación; al Sur, con el Área de Circulación; al Este, con la Calle Eugenio Von Boeck Morales; y al Oeste, con el Predio 25;

Predio 6, con una superficie 521,12 metros cuadrados (m²): Al Norte, con el Predio 25 y el Área de Circulación; al Sur, con el Predio 25; al Este, con el Bloque 004 y el Área de Circulación; y al Oeste, con el Predio 25;

Predio 7, con una superficie 125,67 metros cuadrados (m²): Al Norte, con el Predio 25; al Sur, con la Calle Eugenio Von Boeck Morales; al Este, con el Área de Circulación; y al Oeste, con el Predio 54;

Predio 8, con una superficie 135,52 metros cuadrados (m²): Al Norte, con el Predio 25; al Sur, con la Calle Eugenio Von Boeck Morales; al Este, con la Avenida Defensores del Bajo Acre; y al Oeste, con el Predio 54.

A favor de 59 afiliados de la Asociación de Comerciantes Minoristas Viajeros al Interior “Mercado Abasto”,

con destino exclusivo para la construcción de viviendas, de conformidad a la Resolución Municipal N° 128/2014 de 19 de mayo de 2014 y la Resolución Municipal N° 131/2016 de 2 de diciembre de 2016, del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

II. Los beneficiarios de la presente Ley se encuentran de acuerdo a listado en el Anexo adjunto.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Fdo. José Alberto Gonzales Samaniego, Lilly Gabriela Montaña Viaña, Patricia M. Gómez Andrade, María Argene Simoni Cuellar, Gonzalo Aguilar Ayma, Sebastián Texeira Rojas.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca, Milton Claros Hinojosa.

ANEXO LEY N° 909

-

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	Flora Calderón Alejo	C.I. 2568924 L.P.
2	Feliza Tomasa Apaza Poma	C.I. 2375693 L.P.
3	Paulina Pilco Alanoca	C.I. 2553344 L.P.
4	Patricia Regina García Illatarco	C.I. 4771333 L.P.
5	Reynaldo Aguilera	C.I. 2226633 L.P.
6	Adela Viadez Humiri	C.I. 2531744 L.P.
7	Celia María Vargas Alanoca	C.I. 3494676 L.P.
8	Irenia Vargas Martínez Vda. de Quispe	C.I. 2269076 L.P.

9	Francisca Ávila Quispe	C.I. 2694737 L.P.
10	Enrique Huanca Zarate	C.I. 2687939 L.P.
11	Carmela Coronado Torrez	C.I. 434500 L.P.
12	Lucila López de Limachi	C.I. 2144170 L.P.
13	Florencio Bonifacio Calle	C.I. 2370700 L.P.
14	Ceferino Miranda Vega	C.I. 2438839 L.P.
15	Lizbeth Sarah Kahua Gutiérrez	C.I. 4206492 Pdo.
16	Amalia Vargas Alanoca	C.I. 3429083 L.P.
17	Margarita Mamani Siles	C.I. 2641219-1V L.P.
18	Milenka Limachi Canaviri	C.I. 6120999 L.P.
19	Patricia María Limachi Canaviri	C.I. 6121006 L.P.
20	Beymar Gumiel Coronado	C.I. 3467765 L.P.
21	Delia Crespo	C.I. 5989641 L.P.
22	Jael Yoselin Viadez Quispe	C.I. 4213592 Pdo.
23	Juan Apaza Mamani	C.I. 2561201 L.P.
24	Herminia Rojas de Ronquillo	C.I. 2200079 L.P.
25	Antonia Casablanca Mamani	C.I. 2498205 L.P.
26	Flora Quispe Apaza	C.I. 1768900 Pdo.

27	Juana Quispe Apaza	C.I. 4836676 L.P.
28	Elena Viadez de Huchani	C.I. 2204229 L.P.
29	Nieves Lovera Argana	C.I. 4208418 Pdo.
30	Pedro Huanca Mamani	C.I. 5948036 L.P.
31	Teresa Huaraya Quispe	C.I. 2606077 L.P.
32	Casilda Limachi Vda. de Villca	C.I. 2320879 L.P.
33	Faviana Cristina Flores Quizo	C.I. 3362147 L.P.
34	Ernesto Serapio Villalobos Villalobos	C.I. 2708989 L.P.
35	Lidia Condori Quispe	C.I. 4318028 L.P.
36	Adela Sarmiento Contreras	C.I. 3306218 L.P.
37	Agustín Mamani Quispe	C.I. 2170560 L.P.
38	Lucy Arteaga Condori	C.I. 2624669 L.P.
39	Rodrigo Ronald Canaviri Julián	C.I. 6853064 L.P.
40	Delia Beatrís Mamani Quispe	C.I. 5484329 L.P.
41	Sabina Mamani Quispe	C.I. 5476363 L.P.
42	Felipa Carmela Apaza Rondan	C.I. 4902500 L.P.
43	Juvenal Choque Marza	C.I. 5706284 Pdo.
44	Petronila Flores Vargas	C.I. 2465448 L.P.

45	Margarita Quisbert Gutiérrez	C.I. 3361789 L.P.
46	Francisca Apaza Poma	C.I. 2460837 L.P.
47	Natalia Tintaya de Ticona	C.I. 2224839 L.P.
48	Gladys Lucila Apaza Quiñonez	C.I. 2506434 L.P.
49	Bárvara Huanca Colque	C.I. 3426657 L.P.
50	Cristina Guaygua Vda. de Benito	C.I. 463023 L.P.
51	Roly Adalid Quisbert Apaza	C.I. 6127635 L.P.
52	Javier Félix Salcedo Apaza	C.I. 4900434 L.P.
53	Lucía Cecilia Vargas Alanoca	C.I. 4321408 L.P.
54	Wilfredo Nelson Mamani Quispe	C.I. 5475375 L.P.
55	Graciela Julián Copa	C.I. 4748721 L.P.
56	Rosy Julián Copa	C.I. 5964031 L.P.
57	Marisol Julián Copa	C.I. 6966234 L.P.
58	Victoria Copa de Julián	C.I. 2002369 L.P.
59	Josefina Yoamona Mamani	C.I. 4202730 Pdo.